

Ministerio de Industria y Comercio  
INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA

2018

Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$



Detalle	Total	Julio
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>		
2.1.1 - REMUNERACIONES		6.147.042,00
2.1.2 - SOBRESUELDOS		163.848,00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		28.500,00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		859.844,00
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>		
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS		388.932,00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		45.666,00
2.2.3 - VIÁTICOS		
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		4.575.668,18
2.2.6 - SEGUROS		
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES		
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES		30.807,50
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS		
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES		64.044,50
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS		
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		75.390,20
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		33.341,32
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS		
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		416.984,74

2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS

406.716,00

**2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO

2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO

2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

119.300,00

2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES

2.6.8 - BIENES INTANGIBLES

2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR

**2.7 - OBRAS**

2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES

2.7.2 - INFRAESTRUCTURA

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS

2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

13.356.084,44



Enc. Sección de Presupuesto

**Notas:**

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado